

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

RESOLUCIÓN NÚMERO 1233 DE

(29 AGO 2019)

“Por la cual se adiciona la Resolución N° 0143 del 15 de febrero de 2018 en la que se implementó el Formato Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral para los funcionarios vinculados en provisionalidad en la Planta de Personal de Salud del Ministerio de Defensa Nacional asignados a la Dirección General de Sanidad Militar- Direcciones de Sanidad- Establecimientos de Sanidad Militar”.

EL DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR

En ejercicio de la facultades legales que le confiere el artículo 2° numerales 7 y 8 del Decreto N° 4782 de 2008, Decreto N° 1792 de 2000, Resolución N° 0015 de 2002, Resolución N° 358 de 2007 del Minsiterio De Defensa Nacional y

CONSIDERANDO:

Que el señor Director General de Sanidad Militar de acuerdo a lo establecido en el literal 7° del artículo 2° del Decreto N° 4782 de 2008, de conformidad con la Delegación Ministerial conferida mediante Resolución 0015 de 2002 y 358 de 2007 tiene la competencia de dirigir, coordinar y controlar los procesos de administración del Talento Humano, para el funcionamiento del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y administrar la Planta de Personal asignada.

Que mediante Resolución N° 0143 del 15 de febrero de 2018, se implementó el Formato Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral para los funcionarios vinculados en provisionalidad en la Planta de Personal de Salud del Ministerio De Defensa Nacional, asignados a la Dirección General de Sanidad Militar- Direcciones de Sanidad - Establecimientos de Sanidad Militar .

Que en la Planta de Personal de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional- Dirección General de Sanidad Militar hay servidores publicos nombrados en empleos de Libre Nombramiento y Remoción a quienes se les evaluaba aplicando el Formato Tipo establecido en el Acuerdo N° 565 de 2016, emitido por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que el Acuerdo N° 617 del 10 octubre de 2018, derogó el Acuerdo N° 565 de 2016, dejando la salvedad que el Formato Tipo de la Evaluación del Desempeño de la Comisión Nacional del Servicio Civil solo le aplica a los empleados públicos de carrera administrativa y en período de prueba.

Que teniendo en cuenta el Criterio Unificado del 05 de julio de 2016 expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, que estableció que no existe norma expresa que prohíba evaluar a los funcionarios nombrados en empleos de Libre Nombramiento y Remoción y Provisionalidad, por lo tanto, la evaluación resulta procedente como política institucional, dentro de un marco de apoyo y seguimiento a la gestión de la entidad, ya sea a través de instrumentos diseñados por la entidad o tomando como referente los establecidos por la CNSC aclarando que dicha evaluación en ningún caso genera los privilegios que la ley establece para los servidores públicos que ostentan derechos de

Continuación de la Resolución "Por la cual se adiciona la Resolución N° 0143 del 15 de febrero de 2018 en la que se implementó el Formato Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral para los funcionarios vinculados en provisionalidad en la Planta de Personal de Salud del Ministerio de Defensa Nacional asignados a la Dirección General de Sanidad Militar- Direcciones de Sanidad- Establecimientos de Sanidad Militar".

carrera administrativa, ni el acceso a los incentivos previstos en la entidad para servidores escalafonados.

Que es importante precisar que los instrumentos de evaluación que se diseñen o adopten como política de cada institución para calificar el desempeño laboral de los mencionados servidores públicos, no estarán sujetos bajo ninguna circunstancia a la aprobación o validación de la CNSC.

Que por lo anterior, se hace necesario aplicar a los funcionarios públicos nombrados en empleos de Libre Nombramiento y Remoción en la Planta de Personal de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional asignados a la Dirección General de Sanidad Militar Direcciones de Sanidad Ejército y Armada; Jefatura de Sanidad Fuerza Aérea y Establecimientos de Sanidad Militar, el Formato Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral implementado para los servidores públicos vinculados en provisionalidad en la Resolución N° 0143 del 15 de febrero de 2018.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adicionar los artículos 1° y 6° de la Resolución N° 0143 del 15 de febrero de 2018 *"por la cual se implementó el formato de la Evaluación del Desempeño Laboral para los funcionarios vinculados en provisionalidad en la planta de Personal de Salud del Ministerio de Defensa Nacional asignados a la Dirección General de Sanidad Militar- Direcciones de Sanidad- Establecimientos de Sanidad Militar"* en el sentido de aplicar el Formato Tipo a los funcionarios que están nombrados en empleos de Libre Nombramiento y Remoción.

ARTÍCULO 2. Los funcionarios que están nombrados en empleos de Libre Nombramiento y Remoción que hacen parte de la Planta de Personal de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional asignados a la Dirección General de Sanidad Militar Direcciones de Sanidad Ejército, Armada; Jefatura de Sanidad Fuerza Aérea y Establecimientos de Sanidad Militar serán evaluados con el mismo formato que se le aplica a los servidores públicos vinculados en provisionalidad.

ARTÍCULO 3. Los demás aspectos de la Resolución N° 0143 del 15 de febrero de 2018, quedan vigentes.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C, a los

29 AGO 2019

Mayor General **JAVIER ALONSO DÍAZ GÓMEZ**
Director General de Sanidad Militar

Elaboró: PD. Claritza Moyano
Carrera Administrativa

Revisó: PD. Ruth Janeth Borda D.
Coordinadora Grupo de Asuntos Legales

Revisó: CT. Carolina Calderón
Coordinadora Grupo de Talento Humano.

Vo. Bo. GN. John Sánchez
Subdirector Administrativo y Financiero